

Bruselas, 30 de junio de 2026
(OR. en)

10929/26

**Expediente interinstitucional:
2026/0153 (NLE)**

**FISC 231
ECOFIN 869
ENER 429**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO por la que se autoriza a Croacia a aplicar tipos reducidos del impuesto especial sobre el gasóleo y sobre la gasolina sin plomo utilizados como carburante de automoción, de conformidad con el artículo 19 de la Directiva 2003/96/CE – Adopción

1. El Consejo recibió la propuesta de la Comisión¹ sobre el asunto de referencia el 15 de junio de 2026.
2. El contenido de la excepción no suscitó objeciones en el Grupo «Cuestiones Fiscales» (Fiscalidad Indirecta).
3. En vista de lo anterior, se invita al Comité de Representantes Permanentes a que proponga al Consejo que:
 - adopte, como punto «A» del orden del día de una próxima sesión, la Decisión de Ejecución de referencia que figura, tras su formalización por los juristas-lingüistas, en el documento 10873/26,
 - disponga la publicación de dicha Decisión de Ejecución en el Diario Oficial.

¹ 10587/26.